



**Dirección General**  
**Oficio Circular: API-SAL-DG. - 013/2021**

**Usuarios del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.**  
Presente

**Asunto:** Tarifas servicio de almacenaje para contenedores y su carga

Se hace del conocimiento que el día 21 de octubre del presente, en sesión ordinaria, los miembros del Consejo de Administración de esta Administración Portuaria Integral mediante ACUERDO CA-CXXIII-5 (21-X-2021) autorizaron el nuevo esquema de tarifas con carácter de cuotas para el servicio portuario de almacenaje aplicable a la carga contenerizada, como sigue:

**Cuotas máximas aplicables al servicio portuario de almacenaje para la carga contenerizada en el puerto de Salina Cruz, Oaxaca.**

Tipo de carga	Tipo de Tráfico	Tipo de contenedor	Cuotas por cada día o fracción
Contenerizada	Exportación Importación	20 pies lleno	\$ 794.50
		40 pies lleno	\$ 1,053.50
		20 pies vacío	\$ 103.25
		40 pies vacío	\$ 136.92
	Cabotaje de entrada o salida.	20 pies lleno	\$ 476.00
		40 pies lleno	\$ 633.50
		20 pies vacío	\$ 61.95
		40 pies vacío	\$ 117.40

**Condiciones:**

- Importes en pesos en moneda nacional.
- Cuotas más el Impuesto al Valor Agregado.
- Cajas sobredimensionadas que ocupen un área mayor a la de un contenedor standard o no permitan estiba superior, se aplica un recargo del 100%.
- Se concede un plazo libre de almacenaje de quince días para los contenedores de comercio exterior.
- Se otorga un plazo de cuarenta y cinco días para los contenedores en tráfico de cabotaje.
- Los plazos libres se ajustarán a la baja en cualquier momento conforme se incremente la oferta de servicios marítimos regulares en puerto.

Hoja 1/2

Int. Recinto Fiscal S/N Col. Cantarranas C.P. 70680, Salina Cruz, Oaxaca.

T: (971) 7173070

www.puertosalinacruz.com





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CORREDOR  
INTEROCEÁNICO**  
ISTMO DE TEHUANTEPEC

**PUERTO DE SALINA CRUZ**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Asimismo, se le hace saber que, el anterior esquema de tarifas con carácter de cuotas aplicables al servicio portuario de almacenaje a la carga contenerizada, entrará en vigor a partir de las 00:00 horas del día 01 de noviembre de 2021 y tendrá una vigencia anual, sin embargo, éstas podrán ser revisadas y ajustadas en cualquier momento si se presentan cambios en las condiciones que dieron origen a las mismas.

Puerto Salina Cruz, Oax., a 28 de octubre 2021

**Atentamente**

**Cap. Nav. Ret. Raúl Huerta Martínez  
Director General**

C.c.p. Gerente de Administración y Finanzas. – API Salina Cruz.  
Gerente de Comercialización. – API Salina Cruz

Int. Recinto Fiscal S/N Col. Cantarranas C.P. 70600, Salina Cruz, Oaxaca.  
T: (971) 7173070  
[www.puertosalinacruz.com](http://www.puertosalinacruz.com)

Hoja 2/2

